



19 de marzo, 2020

CORBANA-SUBG-IFJD-010-2020

Para: Señores Miembros de Junta Directiva de CORBANA

De: Ing. Jorge Sauma Aguilar, Gerente General
MBA. Marjorie Ureña Castro, Subgerente General
Lic. Alexander Rivera Pizarro, Oficial de Control Interno

Asunto: **Propuesta del Plan Operativo Institucional 2020 de CORBANA, S.A. y del Fondo Especial de Prevención e Infraestructura (FEPI).**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo N° 21 del Procedimiento para la formulación y seguimiento del plan operativo institucional, aprobado por la Gerencia General el 08 de enero de 2009, que establece:

“Artículo 21. El Oficial de Control Interno será el responsable de recopilar los planes operativos de cada área y de conformar el documento PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL que será presentado a la Junta Directiva para su aprobación.”

Se procedió a la formulación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de CORBANA y del FEPI, conforme al acuerdo anterior y a los lineamientos establecidos para la planificación operativa y presupuestaria de las diversas metas a desarrollar en el año 2020, por parte de cada una de las unidades y subsidiarias de la Corporación.

Se adjunta la propuesta del POI -2020, la cual está precedida por los cuadros y gráficos que detallan y representan la composición del POI por áreas de la organización. Los planes indicados anteriormente, se encuentran conformados por la identificación de objetivos operativos y acciones a desarrollar por parte de las jefaturas respectivas de la organización, y se encuentran directamente ligados y formarán parte intrínseco del cumplimiento y ejecución del Plan Estratégico de la Corporación 2019-2023, así como también se incluyó para tales efectos en el presente estudio, el presupuesto 2020 destinado a cada objetivo, según el criterio de cada jefatura.

No se omite manifestar que la presente información es necesaria también para cumplir con la solicitud remitida por la Contraloría General de la República, mediante el oficio N° 06940 de fecha 03 de Junio del 2019, donde solicita a la Corporación la inclusión de los planes anuales y el Plan Estratégico de la empresa en el SIPP (Sistema de Información de Planes y Presupuestos), considerando los alcances de la Ley N° 9635 sobre el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que faculta al Ente Contralor a solicitar dicha información inclusive para entes públicos no estatales, como en el caso de la Corporación.

Ante esta solicitud, la Administración procedió a realizar varias reuniones el año anterior con la Auditoría Interna de la Corporación para analizar las posibles modificaciones que implicaría para el POI, Plan Estratégico y presupuestos, la inclusión de esta información en el sistema del SIPP, de la Contraloría General de la República.

Dentro de los cambios analizados, a nivel presupuestario debía ajustarse cierta información al tipo de cuentas establecido por el Ente Contralor, y a nivel de planeación, se debía hacer unos ajustes en el manejo de los objetivos operativos, ya que a parte de los objetivos que normalmente se establecen en el POI (destinado a mejoras, inversiones o que den valor agregado a las labores diarias), se incluyó en todos los POI's un objetivo estándar destinado específicamente a considerar las labores operativas de cada dependencia, con la finalidad de que en este objetivo se incluyera el monto restante del presupuesto, respecto al presupuesto que destinaban las jefaturas a los objetivos normales del POI, ya que por disposición de la Contraloría General de la República los planes anuales debían estar conformados por el **total** del presupuesto de la Corporación, y no por solo una parte del presupuesto como se trabajaba normalmente en la Corporación. Además, dentro de otras modificaciones al sistema automatizado del POI, se incluyó una casilla llamada "Producto", en la cual se debía indicar los bienes y servicios generados por las dependencias en estrecha relación con la misión institucional y el presupuesto.

Se presenta a consideración de los Señores Miembros de Junta Directiva la propuesta del Plan Operativo Institucional – POI 2020, para su respectiva aprobación.

Atentamente.

CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL, S.A.
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI-2020
DE CORBANA Y DEL FEPI
19 DE MARZO DEL 2020

I. INTRODUCCIÓN

A raíz de la aprobación del plan estratégico de CORBANA desarrollado por la Administración para los años del 2019 al 2023, el cual fue aprobado tanto por la Junta Directiva de CORBANA, S.A. en la sesión N°33-09-2019, celebrada el 03 de setiembre de 2019 y ratificada el 10 de setiembre de 2019, así como por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CORBANA, S.A. en la sesión celebrada el 11 de noviembre del 2019; considerando además la aprobación del plan estratégico del Fondo Especial de Prevención e Infraestructura (FEPI) aprobado por la Junta Directiva de CORBANA en la sesión N°49-12-2018, celebrada el 11 de diciembre de 2018 y ratificada el 18 de diciembre de 2018, este Órgano encargó a la Administración la revisión y presentación de los planes operativos institucionales.

Para tales efectos se presenta a continuación la propuesta del POI-2020 tanto de CORBANA como del Fondo Especial de Prevención e Infraestructura (FEPI), cuyo análisis sobre los objetivos desarrollados se consideró que cumplían de forma satisfactoria y eran aplicables a las expectativas que se tiene de la Corporación para los próximos cinco años (2019-2023), según el reciente plan estratégico aprobado.

De conformidad con lo indicado anteriormente, la Administración procedió a encargar a las jefaturas respectivas, la elaboración de los planes operativos institucionales del año 2020, propuestos para cada uno de ellos y ligados directamente al plan estratégico de la Corporación 2019-2023, así como también la inclusión en cada objetivo, del presupuesto 2020 destinado para poder cumplir con su ejecución.

II. ANÁLISIS DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL POI-2020 DE CORBANA

Seguidamente se detalla en el cuadro #1 un resumen por cada una de las 5 áreas estratégicas de la Corporación, con la cantidad de objetivos operativos (110 objetivos) y el total del presupuesto 2020 (¢6.160.716.197) distribuido en cada una de ellas, para poder cumplir con su ejecución:

CUADRO # 1
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 DE CORBANA (POI) Y PRESUPUESTO (EN COLONES)
RESUMEN POR ÁREA CORPORATIVA

Área Estratégica	Total Obj.	Porc. Logrado	Porc. Faltante	Presupuesto		
				Estimado	Real	Diferencia
01 Área Productiva - Investigación y Extensión	23	0	100	2,604,561,892	0	2,604,561,892
02 Comercialización e Inteligencia de Mercados	6	0	100	76,692,418	0	76,692,418
03 Área Administrativa y Financiera	59	0	100	2,391,684,364	0	2,391,684,364
04 Área Política e Institucional	18	0	100	449,525,472	0	449,525,472
05 Área de Comunicación e Imagen	4	0	100	638,252,051	0	638,252,051
Totales:	110	0		6,160,716,197	0	6,160,716,197

En el cuadro #2 se detalla la conformación de los POI's por sección en cada una de las áreas estratégicas de la Corporación, con la cantidad de objetivos operativos y el total del presupuesto 2020 por dependencia:

CUADRO #2
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 DE CORBANA (POI) Y PRESUPUESTO (EN COLONES)
DETALLE POR ÁREA CORPORATIVA

Área Estratégica: 01 Área Productiva - Investigación y Extensión

Área de Responsabilidad	Cant. Obj. Oper.	% Est.	% Real	Diferen.	Presupuesto Estimado	Presupuesto Real	Diferencia
01 Dirección de Investigaciones	4	100.00	0.00	100.00	84,891,895	0	84,891,895
02 Administración Investigaciones	3	100.00	0.00	100.00	773,548,924	0	773,548,924
03 Dirección de Asistencia Técnica	4	100.00	0.00	100.00	325,553,155	0	325,553,155
04 Relación Suelo-Planta	3	100.00	0.00	100.00	507,313,582	0	507,313,582
05 Fisiología, Clima y Producción	4	100.00	0.00	100.00	356,872,865	0	356,872,865
06 Fitoprotección	5	100.00	0.00	100.00	556,381,470	0	556,381,470
Total Área:	23				2,604,561,892	0	2,604,561,892

Área Estratégica: 02 Comercialización e Inteligencia de Mercados

Área de Responsabilidad	Cant. Obj. Oper.	% Est.	% Real	Diferen.	Presupuesto Estimado	Presupuesto Real	Diferencia
01 Gerencia General (Inteligencia de Mercados)	6	100.00	0.00	100.00	76,692,418	0	76,692,418
Total Área:	6				76,692,418	0	76,692,418

Área Estratégica: 03 Área Administrativa y Financiera

Área de Responsabilidad	Cant. Obj. Oper.	% Est.	% Real	Diferen.	Presupuesto Estimado	Presupuesto Real	Diferencia
01 Dirección de Tecnología de Información	17	100.00	0.00	100.00	360,574,215	0	360,574,215
02 Sección de Recursos Humanos	3	100.00	0.00	100.00	133,708,689	0	133,708,689
03 Secretaria de Junta Directiva	3	100.00	0.00	100.00	55,439,499	0	55,439,499
04 Subgerencia General	4	100.00	0.00	100.00	110,309,910	0	110,309,910
05 Archivo Institucional	5	100.00	0.00	100.00	43,525,310	0	43,525,310
06 Proveduría General de Bienes y Servicios	5	100.00	0.00	100.00	613,215,439	0	613,215,439
07 Unidad de Control Interno	3	100.00	0.00	100.00	23,924,123	0	23,924,123
08 Sección de Tesorería	3	100.00	0.00	100.00	51,856,659	0	51,856,659
09 Sección Legal	2	100.00	0.00	100.00	66,463,438	0	66,463,438
10 SUBALC	2	100.00	0.00	100.00	107,705,967	0	107,705,967
11 Sección de Contabilidad	3	100.00	0.00	100.00	139,820,781	0	139,820,781
12 Gerencia General (Gestión y Adm.)	3	100.00	0.00	100.00	124,013,244	0	124,013,244
13 Proyecto PAIS	2	100.00	0.00	100.00	7,841,992	0	7,841,992
14 Crédito, Ingresos y Egresos	4	100.00	0.00	100.00	553,285,098	0	553,285,098
Total Área:	59				2,391,684,364	0	2,391,684,364

Área Estratégica: 04 Área Política e Institucional

Área de Responsabilidad	Cant. Obj. Oper.	% Est.	% Real	Diferen.	Presupuesto Estimado	Presupuesto Real	Diferencia
01 Gerencia General (Política e Institucional)	4	100.00	0.00	100.00	124,013,244	0	124,013,244
02 Consejo Institucional Bananero	4	100.00	0.00	100.00	90,167,063	0	90,167,063
03 Comisión Ambiental Bananera	4	100.00	0.00	100.00	90,167,063	0	90,167,063
04 Dirección de Investigaciones (área de Política Institucional)	1	100.00	0.00	100.00	20,000,000	0	20,000,000
05 Dirección de TI (área de Política Institucional)	1	100.00	0.00	100.00	5,408,613	0	5,408,613
06 Dirección de Asistencia Técnica (área de Política Institucional)	2	100.00	0.00	100.00	3,288,416	0	3,288,416
07 Crédito, Ingresos y Egresos (Política Institucional)	2	100.00	0.00	100.00	116,481,073	0	116,481,073
Total Área:	18				449,525,472	0	449,525,472

Área Estratégica: 05 Área de Comunicación e Imagen

Área de Responsabilidad	Cant. Obj. Oper.	% Est.	% Real	Diferen.	Presupuesto Estimado	Presupuesto Real	Diferencia
01 Gerencia General (Comunicación e Imagen)	4	100.00	0.00	100.00	638,252,051	0	638,252,051
Total Área:	4				638,252,051	0	638,252,051
Total General:	110				6,160,716,197	0	6,160,716,197

III. ANÁLISIS DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL POI-2020 DEL FONDO ESPECIAL DE PREVENCIÓN E INFRAESTRUCTURA (FEPI)

Se detalla a continuación en el cuadro #1 la cantidad de objetivos operativos (7 objetivos) y el total del presupuesto 2020 (¢10.359.170.036) destinado al Fondo Especial de Prevención e Infraestructura (FEPI):

CUADRO #1
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 DEL FEPI GENERAL (POI) Y PRESUPUESTO (EN COLONES)

Área Estratégica	Total Obj.	Porc. Logrado	Porc. Faltante	Presupuesto		
				Estimado	Real	Diferencia
07 Fondo Especial de Prevención e Infraestructura	7	0	100	10,359,170,036	0	10,359,170,036
Totales:	7	0		10,359,170,036	0	10,359,170,036

En el cuadro #2 se detalla la conformación de los POI's que conforman el Fondo Especial de Prevención e Infraestructura, con la cantidad de objetivos operativos y el total del presupuesto 2020 por dependencia:

CUADRO #2
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 DEL FEPI (POI) Y PRESUPUESTO (EN COLONES)
DETALLE POR ÁREA

Área Estratégica: 07 Fondo Especial de Prevención e Infraestructura

Área de Responsabilidad	Cant. Obj. Oper.	% Est.	% Real	Diferen.	Presupuesto Estimado	Presupuesto Real	Diferencia
01 FEPI	4	100.00	0.00	100.00	10,346,913,379	0	10,346,913,379
02 Subgerencia General (FEPI)	3	100.00	0.00	100.00	12,256,657	0	12,256,657
Total Área:	7				10,359,170,036	0	10,359,170,036
Total General:	7				10,359,170,036	0	10,359,170,036

IV. PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES (POI'S) DETALLADOS

El POI-2020 tanto de CORBANA como del FEPI, incorpora además el presupuesto 2020 que las diversas jefaturas asignaron a cada objetivo, basado en su criterio técnico. A nivel presupuestario, el presupuesto del POI-2020 de CORBANA representa ¢6.160.716.197 y el presupuesto del FEPI ¢10.359.170.036.

Su ejecución de igual forma tendrá relación directa con el grado de avance que los titulares subordinados estipulen en cada objetivo, tanto en el avance semestral a realizarse en el mes de junio, como al cierre del 31 de diciembre del 2020.

En cumplimiento del acuerdo de la Junta Directiva de la sesión N°30-08-2015, celebrada el 11 de agosto de 2015 y ratificada el 18 de agosto de 2015, que indicaba:

“3. Encargar a la Gerencia General considerar en los próximos informes de avance del Plan Operativo Institucional un resumen ejecutivo ampliado el cual será remitido a los señores Directores y el anexo correspondiente al detalle específico de cada uno de los planes operativos institucionales, quedará disponible en el expediente de la Secretaría Ejecutiva para consulta de los señores Directores.”

Con base en lo anterior, se adjunta además el detalle de cada POI de las diversas dependencias de la Corporación en forma digital, para efectos del expediente de la Secretaría Ejecutiva de Junta Directiva.

Atentamente.